



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D. José Esteve Herrero.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Cristina Navarro Conejero
D. Joaquín Mollá Francés
D^a Josefa Albertos Martínez
D^a Cecilia Sánchez Vinader
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D. Luis Felipe Bañón Graciá

SR. SECRETARIO

D. Carlos Javier Albero Molina

SRA. INTERVENTORA acctal.

D^a. M^a Carmen Martínez Amorós

Excusan su asistencia

D^a Concepción Vinader Conejero

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a doce de diciembre de dos mil seis.**

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **diecinueve horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 7 de diciembre, para el Pleno Ordinario que consta de seis puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos por el orden establecido.

El Sr. Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de todos los asistentes la presencia del Secretario accidental D. Carlos Javier Albero Molina, y de la Interventora accidental D^a. M^a Carmen Martínez Amorós.

PRIMERO. ACTA SESION ANTERIOR DÍA 09/11/2006.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

No habiendo ninguna objeción al acta, se aprueban por unanimidad conforme a lo dispuesto en el artículo 91.19 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el Pleno Extraordinario del día 9 de noviembre, y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 500/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 501/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 502/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 503/06, TRASLADO DE RESTOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 504/06, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 505/06, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 506/06, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 507/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 508/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 509/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 510/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 511/06, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 512/06, TRAMITACIÓN APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 513/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 514/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 515/06, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 516/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 517/06, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 518/06, INFRACCIÓN URBANÍSTICA Y REQUERIMIENTO DE
LEGALIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 519/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 520/06, REMISIÓN EXPEDIENTE JUZGADO DE CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO N° 2
RESOLUCIÓN NÚMERO 521/06, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 359/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 522/06, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO
359/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 523/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 524/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 525/06, DESIGNACIÓN LETRADO JUICIO VERBAL 393/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 526/06, DESIGNACIÓN PROCURADOR JUICIO VERBAL 393/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 527/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 528/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 529/06, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 530/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 531/06, TRASLADO DE RESTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 532/06, DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES
RESOLUCIÓN NÚMERO 533/06, NOMBRAMIENTO SECRETARIO EN FUNCIONES POR
JUBILACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 534/06, CALIFICACIÓN URBANÍSTICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 535/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 536/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 537/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 538/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 539/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 540/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 541/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 542/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 543/06, REMISIÓN EXPEDIENTE JUZGADO DE CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO N° 1
RESOLUCIÓN NÚMERO 544/06, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 363/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 545/06, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO
363/2006
RESOLUCIÓN NÚMERO 546/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 547/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 548/06, NOMBRAMIENTO DE UN TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
MUNICIPALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 549/06, NOMBRAMIENTO INTERVENTOR EN FUNCIONES POR
JUBILACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 550/06, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 551/06, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 552/06, APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO 553/06, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 554/06, CAMBIO TITULAR FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 555/06, INFORME NOMBRAMIENTO PROVISIONAL SECRETARIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 556/06, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 557/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 558/06, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 559/06, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN

La Corporación queda enterada.

TERCERO. DAR CUENTA SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la Sentencia nº 196 procedente de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, dimanante del Recurso de Apelación nº 211/05 interpuesto por la entidad Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha contra la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2005, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete, en el procedimiento ordinario 328/04, y que en su Fallo dicta literalmente:

“FALLAMOS :

Que desestimamos el recurso de apelación formulado por la entidad Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha contra la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2005 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete en el procedimiento ordinario 328/04; con imposición de costas a la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación literal a los autos originales y la que se notificará con expresión de que contra ella no cabe recurso ordinario, la pronunciamos, mandamos y firmamos. “

La Corporación queda enterada.

CUARTO. CESIÓN DE TERRENO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN A IBERDROLA.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la solicitud presentada por Iberdrola de cesión de uso de 9,00 m² de terreno, para la construcción de un Centro de Transformación en Avda. San Jaime, junto a la valla de cerramiento de la Plaza de Toros, al objeto de mejorar la calidad de servicio de la zona. El Barrio adolece de una adecuada calidad de servicio de suministro y energía eléctrica, padeciendo microcortes. Igualmente, sería de gran interés la mejora del servicio para las cada vez mayores necesidades de potencia a suministrar en los eventos que se celebran en la Plaza de Toros.

El emplazamiento solicitado por Iberdrola se encuentra fuera de ordenación por ubicarse en un vial de futura apertura, no siendo previsible la realización inmediata del mismo. Además, la obtención del vial marcado supone la demolición de la valla de cerramiento noroeste de la Plaza de Toros, cuando la misma debería considerarse integrada en la catalogación como Equipamiento Protegido. Por tanto, el técnico municipal considera de gran utilidad e interés la implantación de la instalación solicitada, proponiendo para su ubicación las siguientes soluciones:

- A.-** Cesión de uso de 9 m² en la ubicación propuesta por el solicitante, siempre y cuando el MI Ayuntamiento Pleno determinara que el mencionado vial tiene la consideración de peatonal y se pavimentara el mismo con materiales adecuados.
- B.-** Cesión de uso de 9 m² en el interior de los corrales de la Plaza de Toros, previo informe favorable de la Consejería de Cultura y Patrimonio respecto a la autorización de las obras a realizar en un bien catalogado.
- C.-** Cesión de uso de 9 m² en el solar patrimonial identificado con nº de orden 1.1.30

en el Inventario Municipal calificado como R-2 (Suelo Urbano Residencial Colmatado).

Este tema se vio en Comisión de Obras hace algunos meses, posponiéndose para un mejor estudio. Posteriormente, se ha tratado en Comisión de Hacienda el día 16 de noviembre por motivos de urgencia, proponiendo la opción B como la más favorable. El Partido Popular votó en contra, tanto de la urgencia planteada como del asunto a tratar.

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, puntualizando, por un lado, que el Partido Popular votó en contra de la urgencia, pero se abstuvo en la votación, ya que no había expediente alguno y no entendíamos el motivo de la urgencia planteada después de siete meses; y por otro, que se trata de una cesión de uso de terreno, no de una cesión de terreno. Dicho esto, le recuerdo que este punto se trató en Comisión de Obras el día 20 de abril, proponiendo el Partido Popular diversas opciones donde ubicar este centro de transformación, por ejemplo, en los bajos del Edificio San Cristóbal o en una propiedad municipal enfrente de este edificio, y que no han sido tomadas en consideración, ya que el emplazamiento por ustedes propuesto afecta gravemente a un edificio protegido y me parece la peor opción. Me consta de la necesidad de este transformador que sufre el Barrio, mi familia vive allí, y sobre todo, ahora en invierno y en verano es cuando más se agrava. Por tanto, no estamos en contra de la instalación del centro de transformación, sino de la ubicación elegida.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, **Sr. Montesinos Sánchez**, manifestando que no compartimos la excesiva importancia que le da a los procedimientos y a las cuestiones de forma, y la poca importancia que le da a las cuestiones esenciales. Iberdrola plantea, aunque casi nunca lo hace, instalar un centro de transformación para dar servicio al Barrio y mejorar sus infraestructuras. Es cierto que se retiró de la Comisión de Obras hace unos meses, pero fue para negociar con Iberdrola que ese centro de transformación tuviera una potencia mayor y mejorara el servicio. Como el Partido Popular ya tenía conocimiento, se vio en Comisión de Hacienda y no en la de Obras que se había suspendido por enfermedad del Técnico, ya que se celebraban el mismo día, pretendiendo aligerar todos los trámites. Resumiendo, se deberá instalar un centro de transformación de la mayor potencia posible y supervisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

En su segunda intervención el **Sr. Mollá Francés**, se reitera en lo dicho anteriormente, afirmando que en la Administración los procedimientos están para seguirlos y que ha sido un error de forma. El Partido Popular cree que hay otros sitios mejores para su instalación, pero va a votar a favor por los ciudadanos del Barrio San Francisco que sufren las consecuencias para que se inicien las obras inmediatamente. Lamentamos que no se instale en otro lugar que no afecte al patrimonio.

Replica el **Sr. Montesinos Sánchez**, que es incongruente con su votación, ya que votó en contra de la urgencia, y sin embargo, dice que mañana mismo deberían empezar las obras de instalación. Usted conocía el tema desde el pasado abril, y dice que ha habido una cuestión de formas. Proponemos al pleno que apruebe la cesión de uso de terrenos, los Servicios Técnicos propusieron tres opciones, ya descritas anteriormente y pensamos que la mejor opción era la B, en el interior de los corrales de la Plaza de Toros.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, y visto el dictamen de la Comisión Informativa, en votación **ordinaria y favorable de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:

1º.- Ceder el uso de terrenos a la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. para la ubicación de Centro de Transformación Compacto en una extensión de nueve metros cuadrados en Avda. San Jaime, junto a la valla de cerramiento de la Plaza de Toros.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

2º.- Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

QUINTO. CREACIÓN CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

Por la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la propuesta de creación del Consejo Local de la Mujer. Desde el Área de la Mujer, y a lo largo de estos años que funciona el centro, se ha estado trabajando en numerosas actividades, como por ejemplo: grupos de auto-apoyo para mujeres, taller de supervivencia para hombres, cursos sobre la educación, las emociones, taller de prevención de anorexia y bulimia, campañas informativas, etc. En el centro se trabaja la psicología, el empleo, la asistencia a personas con problemas, área jurídica, apoyo a muchas mujeres que van con problemas. En el año 2005, nos visitaron 1.013 mujeres, entre consultas y con problemas.

Ahora, se nos brinda la oportunidad de crear el Consejo de la Mujer, que va a ser una buena herramienta para trabajar sobre la igualdad de oportunidades y para incrementar la participación ciudadana en los órganos de decisión del municipio. El Consejo de la Mujer es un órgano asesor, consultivo y de control de la gestión municipal relativa a las políticas de igualdad en cualquier ámbito de la vida política, económica y social del municipio de Caudete. Su objetivo o fin, es procurar que se incorporen políticas en favor de la igualdad de oportunidades en la gestión municipal. La consecución de este objetivo, se ha de lograr poniendo en práctica diferentes actuaciones, como son, asesoramiento en la política municipal, realización de actividades y programas, formación, concienciación, difusión, formular sugerencias y canalizar otras iniciativas de interés, fomentar la cooperación y coordinación entre asociaciones de mujeres, consejos municipales, etc. Este Consejo contará con los siguientes órganos: el Pleno del Consejo, la Presidencia y la Secretaría.

Prosigue – la Sra. Sánchez Sáez,- enumerando el resto de artículos contenidos en el Reglamento del Consejo de la Mujer. Este tema se trató en la Comisión Informativa del día 5 de diciembre, contando con el voto favorable de los dos grupos.

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra la Concejala del Partido Popular, Sra. Martínez Díaz, manifestando que el Consejo de la Mujer es un órgano de participación de las asociaciones de mujeres de ámbito local, y a la vez, un órgano de representación de estas asociaciones en el consistorio. El objetivo fundamental es lograr la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales, y que la voz de las mujeres caudetanas sea tenida en cuenta. La aportación a la sociedad de las asociaciones de mujeres ha sido, y es, muy importante y necesaria en la denuncia de la discriminación que las mujeres hemos soportado durante muchos años. Se que esto funcionará perfectamente, porque en Caudete las mujeres tienen importantes asociaciones y una gran concienciación, y por ello, mi voto es favorable.

Replica la **Sra. Sánchez Sáez**, que es algo nuevo que se nos ofrece en Caudete, y por lo tanto, intentaremos trabajarlo entre todos.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, y visto el dictamen de la Comisión Informativa, en votación **ordinaria y favorable de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:

1º.- Iniciar los trámites para la creación de un Consejo Municipal de la Mujer.

2º.- Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de ruegos y preguntas la Concejala Popular **Sra. Martínez Díaz**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes:

- Ruego nos informe sobre los motivos de por qué no se convoca la Comisión sobre el deslinde de Almansa, ya que después de cuatro años de paciente espera todavía no se ha convocado esta comisión, o de si se hubiera llegado alguna negociación.
- ¿Cuál es la situación actual del Matadero Municipal? ¿Cumple ya con todos los requisitos en cuanto a la normativa?
- ¿Para cuándo el Centro Juvenil y de Ocio? En un pleno anterior se dijo que iba a estar para octubre, que la brigada de obras del Ayuntamiento estaba trabajando en ello. ¿Dónde está ubicado? ¿Con qué medios va a contar? Son muchos los jóvenes que lo están esperando, sobre todo ahora en invierno.

Seguidamente hace uso de la palabra la Concejala **Sra. Sánchez Vinader**, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se coloquen carteles informativos en los parques públicos prohibiendo la entrada de perros sueltos bajo sanción, ya que son muchos los niños que juegan con la arena.
- ¿Cuándo se van a terminar de colocar los contenedores soterrados? ¿Están en pleno funcionamiento los ya colocados?

Acto seguido la Concejala **Sra. Albertos Martínez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Para cuándo se va a homologar el Matadero Municipal?
- ¿Se encuentra acabada la obra del Centro de desinfección de vehículos destinados al transporte de ganado? Si es así, no se corresponde con el proyecto inicial.

Cierra el turno de ruegos y preguntas el Concejala Popular **Sr. Mollá Francés**, quien precisa al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- Hace dos años se encargó y se pagaron 36.000 euros por un estudio sobre el problema del tráfico en Caudete. Ahora la situación ha empeorado, sobre todo por el tema de las obras en pleno centro de la población. ¿Para cuándo se va a aplicar este estudio?

Finalizado el turno de ruegos y preguntas formuladas por la oposición, hace uso de la palabra el Concejala de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien responde que la campaña sobre los animales está ya preparada, aunque se ha retrasado la cartelería. En enero, la brigada de obras va a comenzar a instalar los carteles en todos los parques, y al mismo tiempo se van a colocar papeleras en las zonas nuevas. En lo que respecta a los contenedores soterrados, es cierto que la empresa lleva algo de retraso, propiciado por la tardanza en la entrega de la empresa que le suministra los soterrados. Quedan pendientes de colocar 15 contenedores, esperamos hacerlo en estos días, ya que, cuando se abre el hoyo se procura terminar en esa misma semana y proceder a su limpieza para su funcionamiento inmediato. En cuanto al matadero municipal, hace unos cuantos plenos leí un informe, en donde a fecha de hoy, está totalmente homologado y funcionando con la normativa correspondiente. El Centro de Desinfección de Vehículos está correctamente y, sí que se corresponde con el proyecto último que se aprobó en la Comisión, ya que inicialmente se iba a ubicar en una parcela contigua al Matadero Municipal, pero al cambiarse su situación cambió el proyecto adaptándose a la normativa.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejala de Interior **Sr. Esteve Herrero**, manifestando que el estudio de tráfico se aplicará cuando el equipo de gobierno lo estime



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

oportuno, éste no es el mejor momento para ello, debido a las obras que se están realizando en el centro de la población. Una vez éstas se terminen, consideraremos su aplicación.

A continuación interviene el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, concretando que el tema del deslinde de Almansa es la diferenciación de los límites de los dos términos municipales, ya que no está fijado desde hace siglos, y no como usted dice en plan demagógico, la reclamación de 3.000 hectáreas. Fijar una fecha para la realización de una comisión con los dos municipios es muy difícil, ya que asiste mucho personal y es complicado concretar. Llevamos en ello tres meses y no lo hemos conseguido, espero que con la llegada del nuevo secretario la reunión pueda hacerse en enero, y la fijación de los términos se realice en esta legislatura.

Y para cerrar el turno de ruegos y preguntas interviene la Concejal de Juventud, **Sra. Navarro Conejero**, respecto al Centro Juvenil y de Ocio no ha sido posible terminarlo en octubre, pero la brigada de obras del Ayuntamiento está trabajando en ello para que esté lo antes posible. El proyecto se presentó en la Agenda 21, en donde se dijo que iba a contar con una zona recreativa, otra de información y otra zona de televisión, internet, lectura y juegos de mesa. Su ubicación es en la Casa de Cultura, en la antigua Escuela de Música y esperamos que en enero esté acabado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veinte horas**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a doce de diciembre de dos mil seis.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO acctal.,